

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1000 - 2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026
4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
Juan José Pino Mosquera	CC	11.809.440
7. Objeto del contrato		8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad		CHOCO - Quibdó Antioquia-Chocó/Sede Quibdó

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1000 - 2026		Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.		Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.		Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.		Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.		No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.		No aplica
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Durante el período contractual comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, se realizó la atención a la población sujeto con el propósito de avanzar en los seguimientos de los Planes de Reincorporación Individual Anual (PRI) y fortalecer el proceso de acompañamiento a los firmantes de paz y participantes del componente Auto-SAR. Resumen general de participación durante el mes Total, de participantes asignados: 57 Participantes activos: 55 Total, de participantes atendidos presencialmente: 55 Total, de participantes no atendidos: 2 Distribución de la atención por tipo de participante Participantes del proceso de reincorporación (PRI): 51 Participantes del componente Auto-SAR: 6 Actividades desarrolladas – Atenciones presenciales 16 de junio de 2026: Se brindó atención a 1 participante en proceso de reincorporación en el municipio de Bajo Baudó. Del 17 al 20 de junio de 2026: Se realizó atención a 11 participantes del proceso de reincorporación (PER) en los municipios de Istmina, Tadó y Certegui, así como a 1 participante del componente Auto-SAR en el municipio de Condoto. Del 1 al 15 de junio y del 21 al 30 de junio de 2026: Se brindó atención a 42 participantes en el municipio de Quibdó. Ausencias y seguimiento Durante el período correspondiente al presente informe, dos (2) participantes del proceso de reincorporación (PER) no se presentaron a las atenciones programadas. De estos casos: 1 participante se reporta como ausente. 1 participante se encuentra en proceso de investigación. Evidencia 1: Pantallazo de atenciones registradas en ARPA y SIRR Evidencia 1.1: Planilla de asistencia.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 1000 - 2026 2. Informe Mensual 3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026					
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	Durante el mes de junio, no se registraron solicitudes relacionadas con el apoyo en procesos de formulación, seguimiento o evaluación de planes colectivos de Reincorporación. Por lo tanto, no fue necesario llevar a cabo esta actividad durante el periodo reportado.		
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes de junio de 2026 se adelantaron acciones de articulación y gestión territorial orientadas a garantizar el acceso de la población en proceso de reincorporación y sus familias a la oferta institucional, en concordancia con los compromisos establecidos en los Planes de Reincorporación Individual (PRI). En este marco, los días 15 y 17 de junio de 2026 se realizó la difusión, a través de la aplicación WhatsApp, del enlace de inscripción al curso “Pedagogía del Acuerdo de Paz”, dirigido a la población en proceso de reincorporación. Esta actividad tuvo como propósito promover la participación de los firmantes de paz en espacios de formación relacionados con el eje de reincorporación social, contribuyendo al fortalecimiento de sus capacidades y al cumplimiento de los compromisos contemplados en sus Planes de Reincorporación Individual Anual (PRI). La socialización de esta oferta formativa permitió acercar a los participantes a herramientas pedagógicas orientadas al conocimiento, apropiación y divulgación de los contenidos del Acuerdo Final de Paz, favoreciendo su proceso de reincorporación y fortaleciendo su ejercicio de participación en los territorios. Evidencia 2: Pantallazo de la publicación y socialización del curso “Pedagogía del Acuerdo de Paz” a través de la aplicación WhatsApp.		
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad	No aplica	Durante el mes de mayo no se realizó seguimiento a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación, debido a que, a la fecha, no se tienen seguimientos pendientes por realizar.		
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Durante el mes de junio se llevó a cabo la actualización y el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la supervisión. En el desarrollo de esta actividad se realizó el registro de 55 asistencias correspondientes a las atenciones brindadas a la población asignada, así como el ajuste de las acciones y actividades de los Planes de Reincorporación Individual , cargue de en el SIRR de los ciclos anuales 2026, Estas acciones garantizaron la oportunidad, consistencia y veracidad de la información registrada en el sistema, contribuyendo al mantenimiento actualizado de la base de datos institucional y al fortalecimiento del seguimiento a los procesos de reincorporación. Evidencia 3. Listados de asistencias de las actividades y registros en ARPA y SIRR. Evidencia 3.1. Correo de ajuste de acciones y actividades de los planes anuales.		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1000 - 2026		Mensual		1/06/2026 A 30/06/2026	
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Durante el período correspondiente al mes de junio de 2026, se brindó apoyo a la implementación de los métodos operativos definidos para el desarrollo de las acciones del PRI, con el propósito de garantizar la adecuada aplicación de los lineamientos, procedimientos y directrices establecidos por la Agencia. Este proceso permitió asegurar el correcto uso de los formatos, instrumentos y herramientas de control institucional requeridos para el seguimiento y gestión de los procesos de reincorporación. De igual manera, se garantizó el registro oportuno, consistente y veraz de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), permitiendo realizar el seguimiento permanente a los Planes de Reincorporación Individual Anual (PRI) que, a la fecha, se encuentran en estado de ejecución dentro de la plataforma. Adicionalmente, se efectuó la actualización de la matriz de seguimiento y ajuste de los Planes de Reincorporación Individual Anual, herramienta que permite identificar alertas, inconsistencias y requerimientos de ajuste en el SIRR. Con base en los hallazgos identificados, se solicitó la realización de los ajustes pertinentes a las acciones y actividades de los planes anuales, con el fin de garantizar su adecuada ejecución y avanzar en la puesta en marcha de aquellos planes que, a la fecha, permanecen en estado de elaboración. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de los procesos de seguimiento, control y acompañamiento técnico, favoreciendo el cumplimiento de los compromisos establecidos en los planes individuales de reincorporación. Evidencia 4. Anexo – Registro de ajuste de los planes individuales anuales. Evidencia 4.1. Correo de solicitud ajuste de acciones y actividades de		
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	En el marco del seguimiento y acompañamiento a los participantes asignados que presentaron dificultades con los desembolsos económicos, se brindó información oportuna a las Personas en Proceso de Reincorporación (PER) que reportaron no visualizar el pago correspondiente a la renta básica del mes de mayo de 2026. Durante los días 25 y 26 de junio de 2026 se orientó a los participantes, indicándoles que ya podían acercarse a sus respectivas entidades bancarias para verificar el estado de su renta básica, teniendo en cuenta que el Fondo Colombia en Paz había iniciado el proceso de desembolso en ese periodo. Esta gestión permitió resolver inquietudes y brindar tranquilidad a las PER respecto al acceso a su apoyo económico, contribuyendo así al adecuado desarrollo y continuidad de su proceso de reincorporación. Evidencia 5. Archivo de consulta		
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante el período correspondiente al presente informe se participó en reuniones, mesas de trabajo y jornadas de capacitación, tanto presenciales como institucionales, orientadas al fortalecimiento de las acciones del Programa de Reincorporación Integral y al mejoramiento de las capacidades técnicas para el desarrollo de las actividades contractuales. El día 3 de junio de 2026 se participó en una mesa de trabajo presencial con el equipo primario conformado por el enlace étnico, el profesional de salud y el equipo de facilitadores, con el propósito de realizar el prelistamiento y la planificación de los talleres programados para el mes de julio. Esta actividad estuvo orientada a coordinar acciones que permitan a los participantes avanzar en el cumplimiento de las actividades y compromisos establecidos en sus Planes de Reincorporación Individual Anual (PRI), especialmente en los componentes social, salud y étnico. El día 26 de junio de 2026, en las instalaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) de Quibdó, se participó en una jornada de capacitación y simulacro de brigadistas, cuyo objetivo fue fortalecer los conocimientos básicos en materia de atención de emergencias, primeros auxilios y uso adecuado de los botiquines institucionales. Esta actividad contribuyó al fortalecimiento de capacidades para la atención inicial de situaciones de riesgo que puedan presentarse durante el desarrollo de las actividades institucionales.		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1000 - 2026		Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026

			El día 30 de junio de 2026 se participó en un espacio presencial de capacitación y transferencia metodológica, desarrollando actividades teórico-prácticas enfocadas en el fortalecimiento de habilidades de liderazgo. El objetivo de esta jornada fue adquirir conocimientos y herramientas que permitan mejorar la coordinación, orientación y acompañamiento de los procesos desarrollados en el marco de las obligaciones contractuales, favoreciendo la implementación efectiva de las actividades y el trabajo articulado con la población participante. Evidencia 6: Listado de asistencia a la mesa de planeación y prealistamiento. Evidencia 6.1: Lista de asistencia a la jornada de capacitación y simulacro de brigadistas. Evidencia 6.2: Listado de asistencia a la capacitación y transferencia metodológica en liderazgo.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Durante el presente mes se gestionaron los documentos relacionados con el procedimiento de finalidad, uso y privacidad del tratamiento de datos de la población vinculada a los programas y rutas de atención, así como de los integrantes de sus núcleos familiares. Actualmente, parte de la gestión documental, específicamente las planillas de asistencia correspondientes a los últimos días del periodo, se encuentra bajo mi responsabilidad. La entrega de dichas planillas está programada para el día 6 de julio de 2026. Esta gestión se adelanta en coordinación con la profesional del area de gestión documental, con el fin de garantizar una transición adecuada y segura, en cumplimiento de los lineamientos institucionales sobre manejo y protección de la información.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:
contrato

SI: ☒ NO: ☐

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)SI: ☒ NO: ☐

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodoSI: ☒ NO: ☐

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre:	Juan José Pino Mosquera	Nombre:	Luz Nely Osorno Ospina
		Cargo:	Coordinadora GT Antioquia-Chocó

Fecha	30/06/2026
-------	------------

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>